

Breve análisis de la feminización de la pobreza en Chile¹

Brief analysis of the feminization of poverty in Chile

MÓNICA BAEZA LEIVA²

Universidad Católica de Temuco, Chile

RECEPCIÓN: 23/07/2015 • ACEPTACIÓN: 22/08/2015

RESUMEN Chile ha presentado una mejora en sus índices de pobreza en general como la mayoría de los países de América Latina y el Caribe. Sin embargo, los índices de pobreza femenina se han elevado, no obstante la implementación de políticas públicas de igualdad de género que se vienen aplicando desde los años 90. ¿Cuál es el motivo de la obtención de estos resultados? El concepto de interseccionalidad y la transversalización del enfoque de género en la pobreza femenina resultan fundamentales para entender estos resultados.

PALABRAS CLAVE Género, pobreza, interseccionalidad, políticas públicas.

1. Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship G-NET. Programa Jean Monnet Network. Participan en el proyecto las universidades: Universidad Católica de Temuco, Universidad Rovira i Virgili, Universidad Autónoma de Madrid, Freie Universität Berlin (Alemania), Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Nacional del Rosario (Argentina), Instituto Tecnológico de Costa Rica.

2. Abogada. Licenciada en Ciencias Jurídicas. Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Temuco. Correo electrónico: <mbaeza@uct.cl>.

ABSTRACT Like the majority of Latin American and Caribbean nations, Chile has reported an improvement in its overall poverty rate. However, the rate of poverty among women has risen, despite the implementation of public policies that have promoted gender equality since the 90s. What is the reason for this outcome? The concepts of intersectionality and gender mainstreaming in female poverty are key to understanding these results.

KEYWORDS Gender, poverty, intersectionality, public policies

El contexto americano: Situación de la igualdad de género en América latina y el Caribe

A 20 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la CEPAL ha realizado un análisis de los avances que en materia de igualdad de género se han verificado en la región. Sobre la base del Informe regional de examen y evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe, se reconoce un avance en esta materia aunque heterogéneo e insuficiente³.

Se sostiene en dicho informe que algunos países de la región han adoptado políticas públicas sobre igualdad de género. Se han verificado avances en materia de erradicación de la violencia contra la mujer, al dictar leyes que tipifican como delito las conductas que atenten contra la vida e integridad de la mujer sólo por el hecho de serlo; en materia de participación en la toma de decisiones en la esfera pública por parte de la mujer; y en la disminución de las brechas entre hombres y mujeres respecto al acceso al mercado laboral, al adoptar normas que facilitan el acceso de la mujer al mercado laboral, estableciendo incentivos a los empleadores, medidas para la protección de la maternidad, etc.

Chile, en el año 2000 suscribió la Declaración del Milenio cuyo objetivo es «Promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo». En este programa los países

3. El informe fue preparado por Sonia Montañó Virreira, Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de los informes presentados por los países de América Latina y el Caribe.

firmantes se comprometieron al logro de ciertos objetivos: erradicar la extrema pobreza y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el vih/sida y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y promover la alianza mundial para el desarrollo.

En el año 2014, Chile informa que el primer objetivo relativo a la superación de la pobreza y de la extrema pobreza se ha logrado, pues logró reducir entre los años 1990 y 2011 desde el 10,6% a 0,6% de pobreza en el país, llegando al objetivo mucho antes de la fecha fijada⁴.

Estas cifras auspiciosas sin embargo, ocultan uno de los principales problemas sociales en Chile. Un informe de la OCDE señaló que Chile es el país miembro con más altos índices de desigualdad salarial de entre los 18 países de la organización, relevando además, que presenta altos índices de pobreza infantil, existencia de trabajo informal y desigualdad de género⁵. Es más, en el Índice de Desigualdad de Género del año 2014 Chile descendió desde el puesto número 46 al puesto número 87⁶.

La pregunta es entonces, ¿por qué las políticas públicas que se han implementado para superar la pobreza en Chile en general, no han permitido superarla en igualdad para todos los chilenos y chilenas?

Este trabajo pretende acercarse a una respuesta a esa pregunta, analizando previamente, qué se entiende por pobreza y cómo se mide actualmente, para luego abordar la interseccionalidad y cómo este concepto permite medir de mejor forma la pobreza con un enfoque de género.

Algunas consideraciones sobre la medición de la pobreza

En general, determinar la pobreza implica pensar hasta qué nivel la insatisfacción de ciertas necesidades es tolerable, y desde qué momento su insatisfacción se transforma en intolerable. Mirado desde el otro punto de vista, determinar la pobreza significa determinar el grado de bienestar al que aspira toda per-

4. Véase en: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/Cuarto_Informe_ODM.pdf> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].

5. OCDE (2015) s/p.

6. Véase en: <<http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero-idg>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].

sona; si encontramos personas que no logran ese nivel de bienestar, estamos hablando de personas en situación de pobreza.

Para determinar el grado de insatisfacción tolerable o el grado de bienestar esperable, Altimir⁷ señala que esta determinación no se nos presenta como algo natural y derivable de la naturaleza de las cosas. La determinación de la pobreza se basa en un juicio de valor donde las normas determinan cuáles son las necesidades básicas y cual es el nivel esperable de satisfacción de éstas. Así, concluye, «La definición de pobreza que se adopte responde, ya sea en forma explícita o encubierta, al conjunto del esquema valorativo de quienes la formulan».⁸ Así, también se ha sostenido por el mismo Altimir un concepto de pobreza relativa, dependiente de la realidad social donde se dicta la norma que la determina, y una dimensión absoluta de la pobreza, que más bien se relaciona con la dignidad de todo ser humano, independiente de su realidad social.

La determinación de este nivel de bienestar clásicamente se ha hecho considerando los ingresos monetarios por hogar y por persona. La línea de la pobreza considera la satisfacción de las necesidades básicas, siendo esta expresión una expresión abierta que permite adecuar su contenido a las valoraciones de la sociedad determinada. Bajo esta línea de pobreza se determina la extrema pobreza⁹.

El concepto de pobreza y por tanto, sus sistemas de medición, han sufrido en los últimos tiempos un desarrollo conceptual importante. Este desarrollo se ha debido al reconocimiento que la pobreza es un fenómeno social con múltiples causas y múltiples dimensiones. No es por tanto sólo el nivel de ingresos lo que determina ser o no pobre¹⁰. Así, dentro de las necesidades básicas se considera hoy día, todo lo necesario para el real disfrute de los derechos reconocidos universalmente.

Muchos de los países de América Latina y el Caribe están utilizando en sus mediciones de pobreza un enfoque multidimensional incluyendo en él, como una de las variables, el enfoque de ingresos. Así la CEPAL plantea una definición más actual de la pobreza que comprende este enfoque multidimensional y señala que es «el resultado de un proceso social y económico —con componentes culturales y políticos— en el cual las personas y los hogares se encuentran

7. ALTIMIR (1979) p. 8.

8. ALTIMIR (1979) p. 8.

9. Así, la medición actual considera 1,25 dólar PPA por persona.

10. CEPAL-UNIFEM (2004) p. 9.

privados de activos y oportunidades esenciales por diferentes causas y procesos, tanto de carácter individual como colectivo, lo que le otorga un carácter multidimensional». Así, la pobreza comprende dimensiones subjetivas que van más allá de la subsistencia material.

En Chile la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2013, incluyó un enfoque multidimensional al medir la pobreza reconociendo que el bienestar, las necesidades y la situación de pobreza de los chilenos y chilenas no sólo depende de contar con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica, sino que también depende de la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda¹¹.

Entender la pobreza ya no como una calidad permanente sino un estado donde múltiples factores determinan el nivel de bienestar, ha dado paso a nuevos sistemas de medición de la pobreza que revisaremos a continuación.

Mediciones multidimensionales de la pobreza

Las actuales metodologías de medición de la pobreza ya han superado la medición centrada únicamente en los ingresos por persona o por hogar, y han transitado a una medición multidimensional de la pobreza.

Este enfoque multidimensional considera las numerosas y variadas causas de la pobreza. Así, el ingreso por persona o por hogar no es el único criterio para medir la pobreza, sino que también lo es la salud, la educación, el acceso a tecnologías, etc. Considerar estas dimensiones visibiliza la pobreza que con la medición basada sólo en el ingreso, se mantenía por sobre la línea de la pobreza. Hoy día se consideran no tan solo las necesidades medibles materialmente, sino también las que otorguen la satisfacción del bienestar de las personas. Así la pobreza existe aún cuando los ingresos por persona o por hogar superen una determinada línea debido a la insatisfacción de ciertas necesidades que no dicen relación con los ingresos por cada persona. Por eso se sostiene que estos nuevos sistemas de medición de la pobreza visibilizan la pobreza que la medición por ingresos mantiene oculta.

Varios enfoques para comprender la pobreza como un fenómeno multidimensional han sido propuestos. Así, podemos señalar un enfoque monetario,

11. Véase en: <<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/resultados-encuesta-casen-2013/>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].

de las capacidades, de la exclusión social y el participativo¹². El enfoque monetario define la pobreza como un descenso del consumo o del ingreso. Es el enfoque más común o tradicional de la medición de la pobreza. El enfoque de capacidades considera que el bienestar está determinado por la libertad de los sujetos para desarrollar plenamente sus capacidades. De esta forma para la superación de la pobreza se deben detectar cuáles son las capacidades necesarias cuyo desarrollo libre por cada persona contribuye al bienestar de la misma. Sin duda que la capacidad de percibir cierto monto de ingresos permitirá el bienestar de las personas, pero dicha capacidad no es el único factor. Este enfoque tiene un gran potencial en el sentido que permite incluir en esta medición incluso la salud reproductiva y la posibilidad de ejercer los derechos reproductivos por parte de las mujeres.¹³ El enfoque de la exclusión social detecta las estructuras sociales que impiden un acceso igualitario al bienestar. Analiza el acceso a las oportunidades de las personas para el logro de un disfrute igualitario al bienestar social pleno. Finalmente, el enfoque participativo supone la intervención de los propios pobres quienes analizan su realidad y determinan los aspectos que consideran significativos para el logro de su bienestar.

Al incluir en la medición el análisis de diversas dimensiones de la pobreza, aparecen factores que afectan a hombres y mujeres en forma diferente. Por ejemplo, la utilización del tiempo y su distribución en labores remuneradas fuera del hogar y labores de cuidado no remuneradas dentro del mismo, claramente son diferentes para hombres y mujeres. Nace así la necesidad de considerar la pobreza y su medición desde un enfoque de género.

Interseccionalidad y el enfoque de género en la pobreza

Desde los años 90 comenzó a señalarse un nuevo enfoque de la pobreza, el enfoque de género. Este nuevo enfoque se denominó, no sin conflicto, la «feminización de la pobreza». Se funda en el reconocimiento que la realidad de las mujeres es distinta a la de los hombres y como consecuencia de ello, la pobreza también debe mirarse y medirse considerando estas diferencias.

Los análisis desde el enfoque de género enfatizan tres aspectos: factores específicos dentro de la pobreza que afectaban de manera diferencial a las mujeres; la mayor cantidad de mujeres entre los pobres y la tendencia a un au-

12. CEPAL (2015) s/p.

13. ZÚÑIGA (2010) p. 133.

mento más marcado de la pobreza femenina, particularmente relacionado con el aumento de los hogares con jefatura femenina. La vulnerabilidad de la mujer sería un factor importante para la feminización de la pobreza¹⁴.

Las estadísticas elaboradas por la CEPAL nos indican que los índices de feminización de la pobreza han aumentado en algunos países. Dentro de esos países están Chile, Argentina y Uruguay, quienes ya presentaban en el año 1995 los más bajos índices de pobreza en la región. Esto es, en 20 años han aplicado medidas que han superado la pobreza en general, hay menos pobres, pero de esos menos pobres, el mayor número se refiere a mujeres. Esto puede significar, por un parte, que la medición de la pobreza hasta ahora se ha basado en los sistemas clásicos de medición de ingresos y que suponen la división igualitaria de los ingresos en los hogares. Así, al visibilizar la situación de la mujer: limitado acceso al mercado laboral, trabajo informal, trabajo no remunerado de cuidados en el hogar, violencia, etc., aparece un aumento en la pobreza de la mujer. Panamá, al igual que estos países mostraba en los años noventa un nivel bajo de pobreza en general, pero a diferencia de los anteriores ha logrado en 20 años reducir la pobreza femenina¹⁵. Por la otra, puede significar el errado enfoque de las políticas de igualdad en materia de género implementadas en estos países. A esto último, nos referiremos más adelante.

Estos datos reflejan precisamente que en el caso de las mujeres son múltiples los factores que pueden hacer que se encuentre en una situación de pobreza. Recordemos que antes del surgimiento del concepto de interseccionalidad, se hablaba de la acumulación de situaciones de discriminación que afectaban a una persona. Este tratamiento de las múltiples situaciones de discriminación de forma aislada, suponía que las medidas se adoptaban para superar cada una de estas circunstancias por separado.

Pues bien, ¿cuáles son las circunstancias que pueden afectar a la mujer desmejorando su situación frente a la pobreza? La educación, la violencia y el trabajo doméstico son las circunstancias que afectan el acceso de la mujer al mercado laboral, lo que se traduce, en bajos o nulos ingresos para ella.

La falta de acceso y las desigualdades entre hombres y mujeres frente a la educación, producen un efecto multiplicador con consecuencias negativas, pues repercute en empleos de mala calidad y baja remuneración y no permite

14. ESPINO (2007) pp. 13-15.

15. CEPAL (2015) p. 34.

el retorno de los beneficios de acceder a la educación¹⁶. Es importante destacar en este punto la alfabetización tecnológica que hoy se está abriendo paso y que resulta necesaria para acceder a mejores trabajos. En materia de tics existen también dificultades en el acceso de las mujeres a dichas tecnologías. Así, Scuro y Bercovich¹⁷ sostienen: «Desde la perspectiva de género, si bien se verifica un aumento generalizado del uso de la telefonía móvil, las computadoras e Internet, tras el cual existe una cierta convergencia de los niveles de acceso de mujeres y hombres, dicho avance no es homogéneo en todos los países y, además, todavía persiste una situación general de rezago de las mujeres. A su vez, surgen nuevas brechas relativas a la intensidad de uso, las habilidades tecnológicas o los objetivos de uso diferenciados, que posicionan a las mujeres en situación de desventaja frente a la tecnología, pese a que los usos predominantes que ellas le dan (salud y educación, entre otros) tienen alto impacto en términos de bienestar social de la población».

Si bien en Chile, la relación hombre y mujer en el acceso a la educación es 1 a 1, las diferencias en la participación en el trabajo remunerado entre hombres y mujeres aun es alta, reconociendo que es un reto mejorar el acceso a la mujer al trabajo remunerado. Es más, las mujeres presentan mejores tasas de participación en la educación superior y mejores porcentajes de término de sus carreras universitarias que los hombres. En este sentido, la educación es una variable que se encuentra lograda respecto de las mujeres en Chile.

En cuanto al trabajo no remunerado las estadísticas demuestran que las mujeres en la región destinan menos tiempo al trabajo remunerado que los hombres, pero mucho más tiempo al trabajo no remunerado del hogar en comparación con los hombres. El trabajo no remunerado se entiende como el trabajo realizado por miembros del grupo familiar para producir bienes y servicios para el grupo familiar. Se ha reconocido que el trabajo no remunerado es importante para el desarrollo de las economías y de la sociedad, por lo que se debe incorporar a las mediciones de trabajo y de pobreza.

En los datos estadísticos de la CEPAL, aparece muy claramente que son las mujeres quienes llevan la mayor parte del trabajo doméstico en el hogar llegando a mediciones como la de Ecuador donde el trabajo doméstico que realiza la mujer en el hogar es de 33,7 horas semanales frente 8 horas semanales destinadas por los hombres; esto fuera de las horas destinadas al trabajo remunerado

16. SCURO Y BERCOVICH (2014) p. 17.

17. SCURO Y BERCOVICH (2014) p. 17.

donde la mujer destina 40 horas semanales y el hombre 45,2. Pero la diferencia se torna aun más dramática al considerar las horas semanales totales que mujeres y hombres destinan al trabajo remunerado y no remunerado: 73,7 horas semanales las mujeres y 53,2 horas semanales los hombres¹⁸.

En Chile el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) aplicó en el año 2007-2008 una encuesta experimental sobre uso del tiempo en 34 comunas del Gran Santiago¹⁹. Las tareas del hogar consideradas fueron: preparación de alimentos y afines, cuidado de ropa, hacer el aseo, administración del hogar, realizar compras para el hogar, reparaciones y mantenciones en el hogar y cuidado de mascotas. El resultado arrojó que los hombres destinan un 40,7% de su tiempo a las tareas del hogar y un 9,2% al cuidado de los miembros de la familia (bebés, niños, niñas y adolescentes, adultos y ancianos) mientras que las mujeres destinan un 77,8% y un 31,8% a las mismas tareas respectivamente. En el caso de las tareas del hogar el porcentaje se eleva en sábados y domingos a 52,8% los hombres y 81,9% las mujeres. Si bien vemos que los hombres igual aumentan su participación en las tareas del hogar en fin de semana, sin duda el mayor peso se lo llevan las mujeres.

La Comunidad Mujer²⁰ en la Serie Comunidad Mujer 14, de enero de 2012, analiza el trabajo doméstico en Chile y presenta los resultados de una encuesta donde se determina el porcentaje de participación en determinadas actividades del trabajo doméstico de hombres y mujeres. Así, midió las labores de lavar la ropa y planchar, hacer el aseo de la casa y hacer la comida. Las mujeres no ocupadas (sin trabajo remunerado) utilizan un 74%, un 70% y un 71% de sus horas semanales en estas tareas frente a un 1%, un 2% y un 1% respectivamente, de los hombres en las mismas tareas. Tratándose de mujeres ocupadas, el porcentaje de tiempo semanal destinado a estas labores disminuye en cerca

18. CEPAL (2015) p. 37.

19. Los resultados se encuentran disponibles en <<http://www.ine.cl>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].

20. La Comunidad Mujer nace en 2002 como una corporación privada sin fines de lucro que, desde la sociedad civil, da tribuna a la discusión sobre la situación y las problemáticas que enfrentan mujeres de todos los niveles socioeconómicos y corrientes de pensamiento. Se constituye, desde entonces, como una organización independiente y transversal, que busca impulsar políticas para lograr una mayor participación de la mujer en el ámbito pública, mediante su inserción plena en los mundos laboral y político. Véase en <http://www.comunidadmujer.cl> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].

de 10 puntos porcentuales, pero las horas liberadas no las asumen los hombres, sino mujeres que trabajan en el servicio doméstico remunerado.

El resultado de estas encuestas demuestran que son las mujeres quienes, teniendo o no un trabajo remunerado fuera del hogar, deben hacerse cargo en una proporción mayor a los hombres, del trabajo doméstico no remunerado.

Esto además nos demuestra, que en la sociedad chilena hay un tema cultural que es necesario abordar. El estereotipo de la mujer cuya función está principalmente en el hogar. De Barbieri²¹ sostiene, primero, que no existe la mujer y el hombre, sino diferentes mujeres y hombres dependiendo del contexto social y cultural. Así, el análisis de las relaciones de género en la edad reproductiva de mujeres y hombres es muy importante «puesto que a partir de su conocimiento se pueden captar los elementos claves de las relaciones prevalientes en el sistema de género, de las maneras en que se ejerce el poder, de las representaciones imaginarias que lo justifican. En nuestras sociedades son las figuras de madre, esposa y ama de casa para las mujeres y las de jefe de familia y sostén económico principal del hogar, padre y esposo desde donde es posible partir para estudiar el núcleo de las relaciones de género». En las etapas anteriores (niñez) podemos encontrar como se moldean niños y niñas para mantener esas estructuras de poder y relaciones entre género y, en etapas posteriores (ancianidad), podemos ver cómo se mantienen o desdibujan estas relaciones de poder.

Como señala Bravo (1998), las labores reproductivas siguen estando a cargo de las mujeres y las labores productivas a cargo de los hombres. Esto tiene su base en un factor cultural como es la división sexual del trabajo. De esta división nacen prácticas que impiden a la mujer acceder en iguales oportunidades que los hombres al trabajo productivo. Aunque existe un ingreso de las mujeres también a las labores productivas, la asimétrica distribución de los tiempos en las labores del hogar, hace que las mujeres que participan tanto en labores reproductivas como productivas vean afectadas negativamente sus condiciones de vida.

En cuanto a la violencia se ha sostenido que la mujer que sufre violencia es muy probable que sea pobre, pues los efectos de la violencia sobre ella le impiden el acceso a trabajos remunerados en el mercado formal. Buvinic y Morrison²² sostienen una serie de efectos de la violencia. Los costos directos

21. DE BARBIERI (1993) p. 155.

22. BUVINIC Y MORRISON (2013) s/p.

de la violencia (gastos en salud, policías, justicia, entre otros); los gastos no monetarios, como el dolor y sufrimiento de la víctima y que repercuten en el desarrollo de sus actividades; efectos multiplicadores macroeconómicos como sería el ausentismo laboral, menor productividad en el trabajo, entre otros; y finalmente, efectos sociales como son los efectos en las relaciones interpersonales y en la calidad de vida. La CEPAL²³ (2014b) sostiene que la violencia no puede tratarse en forma aislada, pues se encuentra vinculada a los factores de desigualdad económica, social y cultural que operan en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, los que tienen su correlato en la desigualdad de recursos en la esfera de la vida pública y privada y están en directa relación con la desigual distribución del trabajo especialmente del trabajo doméstico no remunerado.

Esta circunstancia que puede afectar a las mujeres no es claramente conocida en su número debido a que muchos casos no se denuncian por temor, vergüenza, o acostumbamiento.

Interseccionalidad y enfoque de género

¿Qué es la interseccionalidad? El concepto de interseccionalidad es más bien nuevo. Fue utilizado por primera vez por Kimberlé Crenshaw en 1989. Se define por Brahm²⁴ como «los complejos, irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia —económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial— se intersecan en contextos históricos específicos». Los fundamentos de este concepto radican en los movimientos sociales de la mitad del siglo XIX, que luchaban por la igualdad de trato reconociendo las diferencias entre las personas. Dentro del movimiento feminista, las mujeres de raza negra reclamaban por el desconocimiento de su especial situación frente a las feministas blancas, donde además del género, les afectaban otras situaciones de discriminación como era la raza.

Antes de continuar, es necesario realizar unas aclaraciones sobre este concepto y otros con los que se relaciona. Según Expósito es necesario diferenciar entre tres conceptos distintos pero relacionados entre sí: la transversalidad, la múltiple discriminación y la interseccionalidad²⁵.

23. CEPAL (2014 b) s/p.

24. BRAHM (2012) p. 14.

25. EXPÓSITO (2012) s/p.

La transversalidad es un concepto que responde a la necesidad de implementar acciones, políticas y programas que recojan las especiales características de los grupos a los que se aplicarán, en especial, los grupos de hombres y mujeres y sus especiales diferencias. Este concepto fue utilizado por primera vez en la Conferencia de Beijing de 1995²⁶. Sugiere la participación del grupo de personas a quienes va dirigida la acción, política o programa, en la creación, implementación y ejecución de dicha acción, política o programa.

La múltiple discriminación alude a las diferentes situaciones de discriminación que pueden afectar a una misma persona. Por ejemplo, las mujeres indígenas, las niñas (mujeres y menores de edad), mujer anciana, mujer inmigrante, etcétera.

La interseccionalidad, en cambio, analiza cómo una situación de discriminación precisa, por ejemplo, el género, interactúa con otra u otras circunstancias de discriminación, por ejemplo la calidad de indígena de una persona, creando una situación especial en la persona que sufre la múltiple discriminación. La interacción no supone una suma o acumulación de discriminaciones, sino analiza cómo estas distintas situaciones de discriminación crean en la persona una discriminación propia producto de la situación en la que se encuentra. Responde a una mirada integrada de la discriminación. Este concepto de interseccionalidad recoge la múltiple discriminación y permite enfocar de una mejor manera la transversalización de las acciones, políticas y programas dirigidos a las personas, mejorando así su bienestar. Brah sostiene que no obstante existir aun discusión sobre el concepto, es «comúnmente aceptado actualmente que el análisis interseccional explora cómo los diferentes ejes de diferencia se articulan en niveles múltiples y crucialmente simultáneos en la emergencia de modalidades de exclusiones, desigualdad y formación de sujetos específicos en un contexto»²⁷.

La discusión se ha centrado en determinar si existen categorías de discriminación y cuáles y cómo se determinan, puesto que es difícil elaborar una base general si entendemos que la interseccionalidad precisamente aborda la discriminación en forma particular, no para cada individuo en forma distinta claro está, sino que analiza la situación concreta y particular en la que se encuentra un grupo de personas que son afectadas por distintas situaciones de discriminación. Al respecto, MacCall sostiene que al acercarnos al estudio de

26. CEPAL (2015) s/p.

27. BRAH (2012) p. 16.

la interseccionalidad encontramos tres complejidades frente a las categorías de discriminación: la intercategorial, visión que reconoce la existencia de categorías distintas (género, etnia, idioma, etc.) y analiza cómo interactúan estas diversas categorías al estar presente en un grupo de personas discriminadas: la intracategorial, que analiza cada categoría desde dentro, determinando de esa forma los límites que la separan de otra categoría. Y finalmente la anticategorial que reconoce que no existen categorías predeterminadas y que estas se dan por el desarrollo social, cultural e histórico. MacCall concluye que es apremiante superar los límites que imponen las diferentes disciplinas basados en el uso de diferentes métodos, con el fin de abarcar múltiples enfoques para el estudio de la interseccionalidad²⁸. Es decir, este nuevo concepto requiere de los actores un esfuerzo interdisciplinario para su análisis. Winker y Degele²⁹, dan ejemplos de estudios en cada una de las diferentes dimensiones de la complejidad. La complejidad intercategorial se puede ver reflejada en los estudios sobre los modelos de ingresos y las diferencias con los ingresos de diferentes grupos sociales, pues se centra en las relaciones existentes entre distintas categorías socialmente construidas. La intracategorial se centra en los puntos de intersección de particulares grupos sociales. El riesgo de esta última, según los autores es que ocurra un tipo de reduccionismo cultural, al reducir las situaciones a ciertas categorías. La anticategorial responde a trabajos de investigación identificando las diferentes situaciones en las que se puede encontrar un grupo y tiene que ver con las reconstrucciones de las categorías de desigualdad desde la realidad de estos grupos. Este enfoque se centra en cómo nacen las distintas categorías. Los autores sugieren un estudio de la interseccionalidad incluyendo estas tres perspectivas de análisis de las categorías pues la entienden como un sistema de interacciones entre estructuras sociales de desigualdad, representaciones simbólicas y construcciones de identidad³⁰.

Finalmente, Nira Yuval-Davis responde a la pregunta de si existe o no, en una condición histórica particular, un número específico y limitado de divisiones sociales que construyen el entramado de relaciones de poder dentro del cual los diferentes miembros de la sociedad están localizados, con dos posibles respuestas. En la primera, sostiene que si bien hay divisiones sociales que afectan de forma distinta a las personas, existen divisiones que afectan a un mayor

28. MACCALL (2005) s/p.

29. WINKER Y DEGELE (2011) s/p.

30. WINKER Y DEGELE (2011) p. 54.

número de personas, pues determinan más gravemente la construcción de su posicionamiento (frente al poder) y son esas las que es necesario abordar en un primer momento. La autora sostiene que si bien pueden existir personas o grupos de personas en que les afecten otras divisiones no recogidas en las políticas, programas o acciones, el reconocimiento de estas para poder ser enfrentadas sin duda significará una mejora de su situación. Una segunda respuesta, que no excluye a la anterior a su juicio, es aquella que sostiene que «la construcción de categorías de significación es, en última instancia, un producto de la autonomía y libertad creativa humana. Sin agentes sociales específicos que construyan y señalen ciertas características analíticas y políticas, el resto de nosotros no sería capaz de distinguirlas»³¹.

Este análisis previo y muy breve de lo que se entiende por interseccionalidad permite en primer lugar, comprender que es un concepto en desarrollo, pero además es un concepto que permite revisar las acciones, programas y políticas de igualdad implementadas en los países que no presentan los resultados esperados.

El reconocimiento de las especiales circunstancias que rodean la vida de la mujer hace que una medición de la pobreza por ingresos, claramente no recoja su real situación. Por ello un país puede disminuir notablemente la pobreza en general pero sufrir un aumento en la pobreza de la mujer.

La medición tradicional que se centra en los ingresos desconoce las diferencias entre hombres y mujeres e invisibiliza a las mujeres al no considerar en la medición las circunstancias especiales que la rodean. La medición en base al ingreso por hogar supone una distribución equitativa del ingreso entre los integrantes del hogar, no contabiliza el trabajo doméstico no remunerado (el trabajo propio del hogar y las labores de cuidado dentro de él) y no permite la medición de las necesidades de cada uno y una que suelen ser distintos entre ellos y ellas, por ejemplo, en recreación o el tipo de gasto.

Existen hoy diversas propuestas de medición de la pobreza con un enfoque de género. Una de ellas combina los ingresos para cada uno de los integrantes del hogar. Supera por tanto el supuesto de la medición clásica de la pobreza por ingresos que consiste en dividir en iguales parte el ingreso del hogar entre sus distintos integrantes. Por ejemplo, una mujer que no desempeñe un trabajo remunerado pero que medidos los ingresos por hogar, pertenece a un hogar no pobre, se incluye dentro de las personas no pobres debido a la distribución

31. YUVAL-DAVIS (2012) p. 26.

igualitaria del ingreso entre los integrantes del hogar, invisibilizando la dependencia económica de ella hacia quien mantiene económicamente el hogar, dependencia que es un tipo de violencia y que aumenta la pobreza de la mujer. O bien, invisibiliza a la mujer que perteneciendo a un hogar pobre conforme la medición de ingresos por hogar, individualmente considerada está por sobre la línea de pobreza.

La situación de las mujeres jefas de hogar presenta ventajas y desventajas. Las ventajas dicen relación con el aumento de autonomía y de su reafirmación como personas. Sin embargo, las desventajas saltan a la vista. Menor acceso al trabajo remunerado, o más probabilidades de realizar un trabajo informal, su tiempo debe alcanzar para el trabajo remunerado que mantiene el hogar y el trabajo no remunerado propio del hogar, etc. Además, las estadísticas demuestran que los hogares con jefatura femenina normalmente no presentan un cónyuge o pareja que apoye tanto económica como familiarmente en el hogar, lo que significa que el peso de mantener el hogar recae normalmente en una sola persona, la mujer madre. Para superar esta situación y visibilizar el trabajo doméstico se ha propuesto imputar un valor a este trabajo como también asignar tiempo a estas labores del hogar que no son remuneradas. Sin embargo, y pese a esta realidad de los hogares con jefatura femenina, se sostiene que cuando existe aporte de ambos progenitores, las mujeres pueden ser más pobres debido a que el hombre no destina todos sus ingresos a la mantención de la familia, sino que deja un porcentaje para uso personal. Así la mujer destina un mayor porcentaje de su ingreso para el bienestar de la familia que el hombre³².

La inclusión del enfoque de género en la medición de la pobreza debería visibilizar la pobreza de la mujer y permitir políticas más adecuadas para su pleno desarrollo. El reconocimiento de las diversas circunstancias que rodean la vida de las mujeres debe demandar la existencia de políticas públicas de igualdad que recojan el concepto de interseccionalidad, es decir, reconociendo cómo estas circunstancias que por sí mismas generan discriminación, si interactúan entre sí crean una situación especial de discriminación. El bajo resultado de las políticas públicas de género implementadas hasta ahora se debe en gran parte a que no atacan interseccionalmente la situación de la mujer sino que por el contrario, se han elaborado sectorialmente para abordar los problemas precisos que en determinados ámbitos de la vida afectan a las mujeres.

32. VALENZUELA (2003) s/p.

Bravo³³ reconoce en la mujer determinantes estructurales, propias de su condición que son las que la responsabilizan del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos. También reconoce determinantes intermedias, que derivan de las estructurales.

Dentro de las primeras se encuentran la dedicación a las labores propias del hogar y en las que el tiempo destinado a ellas no es valorado económicamente; la proyección social de la función biológica de procrear que hace que las labores de cuidado de los hijos se atribuyan a las mujeres y no sean compartidas por ambos padres; y el trabajo reproductivo de la mujer que carece de valoración económica en el mercado a diferencia del hombre cuyo trabajo de producción es valorado en el mercado. Estas circunstancias hacen que la mujer no cuente con el mismo tiempo que el hombre para acceder al mercado laboral, y si lo hace, el desgaste para la mujer que realiza un trabajo remunerado y que está a cargo del trabajo doméstico no remunerado, es tan alto que afecta su condición de vida.

Así, Bravo continúa señalando las consecuencias de estas determinantes estructurales que se traducen en la desigualdad de oportunidades para acceder a recursos económicos, culturales, sociales y políticos. Menciona las desigualdades para acceder a los recursos productivos (el acceso a la tierra ya las empresas principalmente) que les impide acceder a mejores condiciones económicas; las desigualdades en la oportunidad para la formación de su capital humano, donde el sistema educativo y la formación profesional tienden a repetir los patrones sociales que valoran en menor medida los aportes de las mujeres en el desarrollo económico de la sociedad; las desigualdades en el acceso al trabajo remunerado, debido a que deben asumir el trabajo doméstico que no realizan los hombres lo que les consume tiempo y energía; las desigualdades en el acceso a lo político, sobre todo el poder participar en la creación de políticas públicas sobre género y pobreza; las desigualdades sociales, principalmente en las carencias sociales como el acceso a redes de contacto, y en las inseguridades ciudadanas que repercuten, en el caso de la mujeres, no sólo en la vida pública sino también en la esfera privada; las desigualdades económicas que hacen que las precariedades económicas de las mujeres sean mayores, asociado a esto al territorio, las precariedades aumentan en el caso de la mujer situada en el sector rural o aisladas de los centros urbanos donde se encuentran los servicios públicos.

33. BRAVO (1998) s/p.

Valenzuela³⁴ sostiene diversos factores determinantes en el mantenimiento y aumento de la pobreza de la mujer. Al ser la mujer quien está a cargo del trabajo doméstico al interior del hogar, la composición de este, las edades de quienes lo forman, el ciclo de vida del hogar y el tipo de hogar que es, determinan la mayor o menor pobreza de la mujer. En cuanto a la composición, un hogar con mayor número de integrantes ancianos, niños o niñas, hará que la mujer jefa del hogar sea más pobre en cuanto deberá dedicar más tiempo a los cuidados de los integrantes de su grupo familiar. El ciclo de la familia también determina la pobreza, pues en un grupo familiar en el que los hijos e hijas sean pequeños, las posibilidades de que la jefa de hogar pueda salir al mercado laboral son menores. Por otra parte, Valenzuela hace referencia a la nuclearización de la familia, lo que se traduce en que los hijos e hijas jóvenes que pueden aportar económicamente al hogar, dejan el hogar para formar sus propias familias. De esta forma las familias se reducen y las mujeres madres ven como sus ingresos son escasos para mantener el hogar con ese solo ingreso. Este proceso agrava aun más la situación de pobreza de la mujer, cuando ella se enfrenta a su jubilación al término de su vida laboral activa, la que es escasa principalmente porque su vida laboral se ha visto reducida por los factores ya señalados.

Situación de las políticas públicas de género

Las diferencias entre hombres y mujeres hacen necesario un tratamiento distinto en las problemáticas que afecten a cada uno. Estas diferencias deben ser recogidas a nivel de políticas públicas donde las mujeres tengan un grado de participación en el diseño y ejecución de las mismas.

Los organismos internacionales fueron los primeros en recoger la precaria situación de la mujer en el ámbito público y privado que fue relevada por los movimientos feministas de los años 70. Hoy existen múltiples estudios a nivel internacional que indagan sobre la especial situación de la mujer³⁵.

34. VALENZUELA (2003) s/p.

35. El Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) desarrolló un proyecto en el año 2008 denominado Fortaleciendo la gobernabilidad democrática a nivel local: Iniciativas de presupuestos sensibles al género en América Latina. Disponible en <<http://www.presupuestoygenero.net>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].

Los Estados deben adoptar medidas a nivel de políticas públicas con un enfoque de género que reconozca las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales que afectan a la mujer y que le impiden enfrentar el día a día en igualdad de condiciones con los hombres.

Al respecto existe un estudio sobre experiencias de presupuesto con enfoque de género en América Latina³⁶. Este estudio realiza un mapeo de las experiencias en países de América Latina sobre la inclusión del enfoque de género en la elaboración de presupuestos. En su estudio analiza presupuestos nacionales y locales a nivel de municipios. Las conclusiones de su estudio es que la mayoría de las experiencias las lideró el ejecutivo, fueron sobre presupuestos nacionales y no sectoriales centrándose en la mujer como objeto de política fiscal sin cuestionar el modelo económico utilizado (que no valora el trabajo de la mujer) sino que se limitaron a incluir medidas bajo la perspectiva de género. En este sentido sólo Costa Rica es el que reconoce como sesgo en los presupuestos la falta de reconocimiento del trabajo doméstico y su valorización.

En el informe *Gender at Work* del Banco Mundial³⁷ se sostiene que es necesario reconocer que en las políticas públicas deben adoptarse medidas considerando las distintas etapas en la vida de la mujer. Esto debido a que sostiene que hasta ahora se aprovecha la mitad del potencial productivo de la mujer. Así, en la niñez y adolescencia se deben adoptar medidas sobre acceso a la educación y capacitación, contemplando incentivos para ello y asegurando un acceso igualitario para hombres y mujeres; en la adultez, deben adoptarse medidas para asegurar la igualdad de acceso al trabajo eliminando las barreras de acceso (reales o de hecho), alentar la propiedad que la mujer pueda tener sobre bienes, especialmente tierras, y aplicar leyes equitativas en materia sucesoria. Se sugieren políticas de flexibilidad adaptadas a las condiciones familiares, programas de atención infantil e infraestructura para el desarrollo de las actividades domésticas mayoritariamente asumidas por las mujeres. Fundamental resulta asegurar el acceso equitativo a los activos y los servicios financieros. Para las mujeres de mayor edad, se sugiere que la edad para jubilar sea la misma para hombres y mujeres, y que existen sistemas de protección, además de adoptar leyes laborales que no desalienten a aquellas mujeres que desean seguir trabajando por sobre la edad para jubilar.

36. COELLO (2009) s/p.

37. WORLD BANK (2014) s/p.

Conclusiones

La situación de la mujer es muy distinta a la situación en la que se encuentra el hombre, pues hay muchas circunstancias que afectan su situación de forma especial. La situación de la pobreza en la que se encuentra la mujer y que le impide acceder al mercado laboral formal, debe ser visibilizada mediante sistemas de medición que reconozcan todos los factores que influyen en su especial situación.

La interseccionalidad aparece así como una herramienta que al momento de elaborar políticas, programas y planes de acción destinados al logro de la igualdad de género, permitiría recoger las diversas circunstancias especiales que rodean a la mujer. Al parecer la concepción anticategorial de la que nos hablaba MacCall es la dimensión de la interseccionalidad que mejor permite recoger la situación de la mujer. Es decir, una política pública sobre género no debe centrarse solo en categorías pre establecidas sino que debe elaborarse sobre las situaciones en la que se encuentra la mujer y que derivan de su realidad. En este trabajo se ha abordado el género y la pobreza, pero hay otras circunstancias como la de la mujer que pertenece a una etnia indígena, que hace que se encuentre en una situación de discriminación distinta a la de otros grupos de mujeres.

Es decir, el aumento de la feminización de la pobreza en Chile no obstante la disminución de la pobreza en general, demuestra que el abordaje de las políticas públicas de igualdad de género no ha reconocido la convergencia en la mujer de diversas situaciones que al interactuar, crean una situación especial en ella. Vemos en Chile como se han adoptado medidas sectoriales en materia laboral (específicamente la maternidad), en materia de violencia contra la mujer, pero que se han centrado en los logros por sector. Si el abordaje de la violencia contra la mujer se realiza solo desde el enfoque del castigo al daño sufrido por la mujer, no existen medidas que logren regular todas las áreas donde la violencia produce efectos en la mujer, dentro de ellas, por ejemplo, el área laboral donde vimos que la violencia afecta el ingreso de las mujeres al mercado laboral y por ende ahonda la situación de pobreza en la que se encuentran.

Referencias

ALTIMIR, Oscar (1979): *Cuadernos de la CEPAL: Dimensión de la Pobreza en América Latina* (Santiago de Chile, Publicaciones de Naciones Unidas), 81 pp.

- BRAH, Avtar (2012): «Pensando en y a través de la interseccionalidad». En ZAPATA, Martha; GARCÍA, Sabina y CHAN, Jennifer (Eds.). *La Interseccionalidad en Debate. Actas del Congreso Internacional: «Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior en el marco del proyecto Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina»* (Berlín, Instituto de Estudios Latinoamericanos), pp. 14-21.
- BRAVO, Rosa (1998): «Condiciones de vida y desigualdad social. Una propuesta para el diseño de indicadores». Disponible en: <<http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER6/15.pdf>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- BUVINIC, Mayra; MORRISON, Andrew y SHIFTER, Michael (2003): *La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción* (Washington DC, Banco Interamericano de Desarrollo), 25 p.
- CEPAL (2015): *Informe regional de examen y evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile, CEPAL), 81 p.
- CEPAL (2014a): *Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible* (Santiago de Chile, CEPAL), 271 p.
- CEPAL (2014b): *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Informe anual 2013-2014: El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile, CEPAL), 91 p.
- CEPAL (2004): «Camino hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe. Pobreza, autonomía económica y equidad de género». Disponible en: <<http://www.cepal.org/mujer/reuniones/quito/separata.pdf>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- CEPAL (1998b): «Pobreza por razones de género. Precisando conceptos». En ARRIAGADA I. y TORRES C. (Eds.). *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, Serie Ediciones de las Mujeres N° 26 (Santiago de Chile, Isis Internacional).
- CEPAL-UNIFEM (2004): «Entender la pobreza desde la perspectiva de género». Disponible en: <<http://www.oei.es/decada/portadas/lcl2063e.pdf>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- COELLO, Raquel (2009): «Experiencias de presupuestos con enfoque de género en América latina: una mirada desde la Economía Feminista». Disponible en <<http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminis->

- ta/documentos/Area2/Raquel_Coello.pdf> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- DE BARBIERI, Teresita (1993): «Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológico», en *Debates en Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Nº 18, pp.145-169.
- ESPINO, Alma (2007): «Género y Pobreza: discusión conceptual y desafíos», en *La ventana*, Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara, Nº 26, Noviembre 2007, 39 p.
- ESQUIVEL, Valeria (2011): «La economía del cuidado en América Latina: poniendo los cuidados en el centro de la agenda», en *Atando Cabos, Desahaciendo Nudos*, serie Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 39 p. Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf [fecha de consulta 3 de agosto de 2015].
- EXPÓSITO, Carmen (2012): «¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España», en *Investigaciones Feministas*, Universidad Complutense de Madrid, Vol. 3, pp. 203-222.
- MCCALL, Leslie (2005): «The Complexity of Intersectionality», en *Journal of Women in Culture and Society*, University of Chicago, Vol. 30, Nº 3, pp. 1771-1800. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.1086/426800> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- ONU (1994): «Recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer». Recomendación Nº 19. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- SCURO, Lucía y BERCOVICH, Néstor (Eds.) (2014): *El nuevo paradigma productivo y tecnológico. La necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres* (Santiago de Chile, Libros de la CEPAL, Nº 131), 185 pp.
- VALENZUELA, María Elena (Ed.) (2003): «Desigualdad de Género y Pobreza en América Latina» en *Mujeres, Pobreza y Mercado de Trabajo. Argentina y Paraguay*. Disponible en <http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/sepa_ap.pdf> [fecha de consulta 3 de agosto de 2015].
- WINKER, Gabriele & DEGELE, Nina (2011): «Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality» en *European Journal of Women's Studies*, Nº 18, pp. 51-66. Disponible en <http://ejw.sagepub.com/con>

- tent/18/1/51.abstract [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- WORLD BANK (2014): «Gender at Work: A Companion to the World Development Report on Jobs». Disponible en: <<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/17121>> [fecha de consulta: 3 de agosto de 2015].
- YUVAL-DAVIS, Niria (2012): «Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución: Interseccionalidad y estratificación». En ZAPATA, Martha; GARCÍA, Sabina y CHAN, Jennifer (Eds.). *La Interseccionalidad en Debate. Actas del Congreso Internacional: «Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior en el marco del proyecto Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina»* (Berlín, Instituto de Estudios Latinoamericanos), pp. 21-36.
- ZÚÑIGA, Yanira (2013): «La igualdad de género en el sistema regional americano en Problemáticas actuales del Derecho Constitucional» en *Actas IX Jornadas Constitucionales*, Centro de estudios constitucionales y administrativos, Universidad Mayor, pp. 31-42.
- ZÚÑIGA, Yanira (2010): «Ciudadanía y género. Representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo», en *Revista de Derecho*, Universidad Católica del Norte, Año 17, N° 2, pp. 133-163.

Páginas web consultadas

- Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile: <<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>>.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE): <<http://www.ine.cl>>.
- Comunidad Mujer: <<http://ww.comunidadmujer.cl>>.
- Presupuesto y Género: <<http://ww.presupuestoygenero.net>>.